BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

Provincia de Catamarca

República Argentina

BOLETIN OFICIAL XCI	BOLETIN JUDICIAL LXXVIII	*N° 59*	**Viernes 22 de Julio de 2016**

GOBERNADORA:
Dra. Lucía B. Corpacci
Vicegobernador:
Sr. Víctor Octavio Gutiérrez
Ministro de Gobierno y Justicia:
Dr. Gustavo Arturo Saadi
Ministro de Hacienda y Finanzas:
CPN. Ricardo Ramón Aredes
Ministro de Producción y Desarrollo:
Ing. Luis Raúl Chico
Ministro de Salud:
Dr. Ramón Adolfo Figueroa Castellanos
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología:
Lic. Daniel Eduardo Gutiérrez
Ministro de Obras Públicas:
Ing. Civil Rubén Roberto Dusso
Ministro de Desarrollo Social:
Sr. Justo Daniel Barros
Ministro de Servicios Públicos:
Sr. Guillermo Eduardo Alberto Dalla Lasta

Directora
Dra. María de los Angeles Regina

Dirección Boletín Oficial e Imprenta

Sarmiento 1120 - Tel. (383) 4437530
Gral. Roca 1ra. Cuadra - Tel. (383) 4437529

Pág. Web: **www.boletinoficial.catamarca.gov.ar**

e-mail: **boletincatamarca@gmail.com**

Aparece Martes y Viernes
Ejemplar Ley Nº 11.723
Registro Nac. de la Prop. Intelectual E/Trámite

Advertencia: Los documentos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación. Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una Ley, Decreto o Resolución oficiales, publicados en el Boletín Oficial aunque no haya recibido comunicación de práctica (Dcto. del 23 de Agosto de 1933).

Tiraje de esta Edición:
130 ejem. de 28 Págs.

S U M A R I O

RESOLUCIONES MINISTERIALES **PAGINAS**

PD. Nº 100 - SINTETIZADA 1907

AÑO 2015

PUBLICACIONES PENDIENTES

OP. Nºs. 58, 87, 88, 89 - SINTETIZADAS 1907/1908

Segunda Numeración

HF. Nºs. 01 al 58 - SINTETIZADAS 1908/1914

HF. Nº 25 - Pendiente.

RESOLUCIONES DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

ENRE. Nºs. 12 al 27 - SINTETIZADAS 1915/1917

AÑO 2015

ENRE. Nºs. 106 al 134 - SINTETIZADA 1917/1922

Nº 118 - Anulada según Nota Nº 074/16

PUBLICACION PENDIENTE

ENRE. Nº 95 - SINTETIZADA 1922

DISPOSICIONES DE SUBSECRETARIA

SE. Nºs. 18 al 25 - SINTETIZADAS 1922/1923

AÑO 2015

SUEPEIE. Nºs. 305 al 340 - SINTETIZADAS 1923/1927

SUEPEIE. Nºs. 310, 311, 314 al 317, 328 al 333, 336 - Pendientes.

Advertencia:
Las publicaciones en extenso de los Actos Administrativos y Legales del Poder Ejecutivo que aparecen en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia son de transcripción exacta a su texto original. **LA DIRECCION**

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Resol. Minist. PD. N° 100 – 20-05-2016 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 4.900,00, al Sr. Juan Manuel Romero, DNI. Nº 28.593.564, con domicilio en Bº San Cayetano, Chumbicha, Capayán, Pcia. de Catamarca, destinado a subsidiar la compra de insumos para proyecto corta césped a domicilio, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agro-Industrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), creado por Dcto. 925/06, modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/08. Ratifícase el Convenio para el otorgamiento del subsidio en el marco del programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

AÑO 2015

PUBLICACIONES PENDIENTES

Resol. Minist. OP. Nº 58 – 24-02-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración de Recursos Hídricos, Subsec. de Administración, en la Contratación Directa Nº 357/14, para la Obra: Encauzamiento Río Abaucán, Banda de Lucero, Dpto. Tinogasta, cuyo presupuesto oficial es de $ 219.936,00 y adjudícase, conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, a la empresa A.S. Construcciones y Servicios, de Miguel Angel Gutiérrez. Autorízase a la Dirección mencionada, de este Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Compra y Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 87 – 12-03-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase en todas sus partes el Contrato de Locación de Obra suscripto entre la Subsec. de Infraestructura Pública y el Sr. Juan Martín Lorenzo, DNI. Nº 31.336.824, el que forma parte del presente instrumento legal. Autorízase a la Subsec. de Administración de este Ministerio a efectuar el pago, previa certificación de la factura por parte de la Subsec. de Infraestructura Pública. El gasto se imputará a las partidas presupuestarias, por $ 48.000,00. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 88 – 12-03-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio, en el Concurso de Precios Nº 16/14, para la Obra: Reparaciones varias en la Escuela Nº 221 Pcia. de Jujuy (1º Etapa), localidad de Huaco, Dpto. Belén, Pcia. de Catamarca, cuyo presupuesto oficial es de $ 1.499.986,64 y adjudícase, conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, a la firma Silva Néstor Omar, de Néstor Omar Silva. Autorízase a la Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar del Ministerio, a suscribir con la adjudicataria, el contrato de obra, previa constitución de la Garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las Certificaciones de Obra pertinentes y a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, de la Subsecretaría mencionada, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 89 – 13-03-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio, en el Concurso de Precios Nº 05/14, para la Obra: «Instituto de Enseñanza Superior, IES. Andalgalá, Pcia. de Catamarca (aberturas de aluminio, 2da. Etapa), puertas y ventanas», cuyo presupuesto oficial es de $ 990.375,94 y adjudícase, conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, a la firma VEO S.R.L. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas de la Subsecretaría mencionada, a librar las correspondientes Ordenes de Compra y Pago,

conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas del presupuesto vigente. La entrega de materiales deberá llevarse a cabo en el Departamento donde se encuentra emplazado el inmueble, la ciudad de Andalgalá, Pcia. de Catamarca.

Segunda Numeración

Resol. Minist. HF. (P) Nº 01 – 14-12-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquense los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, Disminuyendo $ 27.000.000,00 en partidas del Mtrio. de Hacienda y Finanzas e Incrementando igual monto en partidas de la Dción. de Educación de Gestión Privada y Municipal, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 02 – 14-12-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquense los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, mediante el cual la Secretaría de Turismo solicita la reestructuración interna de partidas presupuestarias, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 03 – 14-12-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquense los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, Disminuyendo $ 110.500.000,00 en partidas del Mtrio. de Hacienda y Finanzas e Incrementando igual monto en partidas de la Subsec. de Finanzas e Ingresos Públicos, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 04 – 14-12-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquense los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, Disminuyendo $ 8.000.000,00 en partidas del Mtrio. de Hacienda y Finanzas e Incrementando igual monto en partidas de la Subsec. de Finanzas e Ingresos Públicos, Recursos y partidas del Mtrio. de Servicios Públicos, conforme Anexos I al III para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 05 – 14-12-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquense los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, Disminuyendo $ 2.390.380,34 en partidas del Mtrio. de Hacienda y Finanzas e Incrementando igual monto en partidas de la Subsec. de Finanzas e Ingresos Públicos, Recursos y partidas del Mtrio. de Obras Públicas, conforme Anexos I al III para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. Nº 06 – 14-12-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Ordénese el pago de la suma de $ 10.551,79, correspondiente a la Planilla de Liquidación de Intereses por Accidente de Trabajo sufrido por la Sra. Ilda del Rosario Ramos, CUIL. 27-04825050-0, en el carácter de agente del Hospital Interzonal de Niños Eva Perón, en concepto de indemnización prevista por el Art. 6º de la Resol. SRT. Nº 287/01.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 07 – 14-12-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquense los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, Disminuyendo $ 2.000.000,00 en partidas del Mtrio. de Hacienda y Finanzas e Incrementando igual monto en partidas de la Subsec. de Medios, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 08 – 17-12-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquense los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, Incrementando $ 726.340,00 en partidas de la Subsec. de Finanzas e Ingresos Públicos y Recursos del Mtrio. de Salud; Disminuyendo $ 1.426.340,00 en partidas del Mtrio. de Salud, Dción. de Informática y Comunicación Social, Dción. Pcial. de Medicina Social Integral e Incrementando igual monto en otras partidas del Mtrio. de Salud, conforme Anexos I al III para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 09 – 17-12-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquense los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, mediante el cual la Dción. Pcial. de Administración del Mtrio. de Salud solicita la transferencia interna de partidas presupuestarias al ámbito del Hospital Interzonal San Juan Bautista y del Hospital Interzonal de Niños Eva Perón, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 10 – 17-12-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquense los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, mediante el cual el Tribunal de Cuentas solicita la reestructuración interna de partidas presupuestarias, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 11 – 17-12-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquense los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, Disminuyendo $ 36.639.799,94 en partidas del Mtrio. de Hacienda y Finanzas e Incrementando igual monto en partidas de la Subsec. de Finanzas e Ingresos Públicos, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 12 – 17-12-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquense los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, mediante el cual la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal del Mtrio. de Producción y Desarrollo solicita la reestructuración interna de partidas presupuestarias, conforme Anexos I y II para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 13 – 17-12-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquese el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, Incrementando $ 4.000.000,00 en Recursos y partidas de la Secretaría de Estado de Deportes y Recreación, conforme Anexos I y II para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 14 – 17-12-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquense los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, Disminuyendo $ 180.000,00 en partidas de la Policía de la Pcia. de Catamarca e Incrementando igual monto en otras partidas del Organismo mencionado, conforme Anexos I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. Nº 15 – 17-12-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Dése de baja, en el carácter de beneficiaria en el Programa de Becas Catamarca Crece, a la becario Yesica Vanesa Sueldo, DNI N° 28.078.931, a partir de NOV15, por renuncia.

Resol. Minist. HF. Nº 16 – 17-12-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Otórguese el derecho a percibir el «Adicional por Tareas Específicas de la Hacienda Pública», instituido por Dcto. Acdo. N° 2406/92 Anexo X Punto «F», modificado por Dcto. Acdo. N° 1596/10 y Dcto. Acdo. N° 1673/11, a favor de la agente Sonia Andrea Ponce, CUIL. 27-23561003-0, Categ. 11, Pta. Pte., en la función Administrativa de la Subsec. de Presupuesto de este Ministerio, a partir del 10DIC15. Dése intervención a efectos de la liquidación pertinente a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos y Dción. Pcial. de Gestión de la Información.

Resol. Minist. HF. Nº 17 – 17-12-2015 – **Hacienda y Finanzas** – Apruébese la liquidación de los estipendios previstos en el Programa de Becas Catamarca Crece, correspondiente a NOV15, previsto en el Dcto. Acdo. Nº 1060/13, por $ 268.500,00 y el listado de beneficiarios emitido por la Oficina de Becas y Contratos de este Ministerio, que como Anexo I, forma parte de la presente resolución. Suspéndase el pago a los becarios Samanta Barros Perea, DNI. Nº 34.040.552; Araceli del Valle Carrizo, DNI. Nº 35.565.437; Dalinda Anabella Chasampi, DNI. Nº 29.584.937 y Cintia Rosaura Santillán, DNI. Nº 35.560.456, hasta tanto regularice su situación de incompatibilidad y remítanse las actuaciones a la misma, para las correspondientes liquidaciones y oportunamente al Servicio Administrativo Financiero de la Subsec. de Finanzas e Ingresos

Públicos a los fines de su efectivo pago, conforme lo dispuesto por el Art. 13 último párrafo y apruébase el pago bancarizado, conforme lo dispuesto por el Art. 13 último párrafo in fine, ambos del Anexo I del Decreto mencionado. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. Nº 18 – 17-12-2015 – **Hacienda y Finanzas** – Apruébese la liquidación de los estipendios previstos en el Programa de Becas para Estudiantes de Nivel Universitario, Nivel Terciario No Universitario y Escuelas Artísticas, correspondiente a NOV15, previsto en el Dcto. Acdo. Nº 803/12, por $ 137.600,00 y el listado de beneficiarios emitido por la Oficina de Becas y Contratos de este Ministerio, que como Anexo I, forma parte de la presente resolución. Suspéndase el pago a los becarios María Luz Cabrera Augier, DNI. Nº 34.005.189; Vanesa del Valle Carrizo, DNI. Nº 34.118.426; Mariela Estefanía López, DNI. Nº 36.339.221; Laura Marcela Tanquias, DNI. Nº 29.103.974, hasta tanto regularice su situación de incompatibilidad y remítanse las actuaciones a la misma, para las correspondientes liquidaciones y oportunamente al Servicio Administrativo Financiero de la Subsec. de Finanzas e Ingresos Públicos a los fines de su efectivo pago, conforme lo dispuesto por el Art. 12 último párrafo y apruébase el pago bancarizado, conforme lo dispuesto por el Art. 12 último párrafo in fine, ambos del Anexo I del Decreto mencionado. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 19 – 17-12-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquense los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, Disminuyendo $ 49.286,00 en partidas de la Secretaría de Turismo, Dción. de Artesanías e Incrementando igual monto en partidas de la Subsec. de Medios, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 20 – 17-12-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquese el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, Incrementando $ 364.070,00 en Recursos y partidas de la Secretaría de Estado de Cultura, conforme Anexos I y II para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 21 – 17-12-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquense los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, mediante el cual la Secretaría de Turismo solicita la reestructuración interna de partidas presupuestarias, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 22 – 22-12-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquense los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, Disminuyendo $ 58.451.754,93 en partidas de la Subsec. de Finanzas e Ingresos Públicos e Incrementando igual monto en otras partidas de los Organismos mencionados, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 23 – 22-12-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquense los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, Disminuyendo $ 1.079.225,00 en partidas del Instituto Pcial. de la Vivienda, Dción. de Construcciones e Incrementando igual monto en otras partidas de los Organismos mencionados, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 24 – 23-12-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquense los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, Disminuyendo $ 20.000.000,00 en partidas de la Dción. Pcial. de Infraestructura Social Básica y Productiva e Incrementando igual monto en partidas de la Secretaría de Vivienda y Desarrollo Urbano, Dción. de Construcciones y Recursos del Instituto Pcial. de la Vivienda, conforme Anexos I al III para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. Nº 25 – Pendiente.

Resol. Minist. HF. Nº 26 – 23-12-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Ordénese el pago de $ 27.000, correspondiente a la Planilla de Liquidación por el Accidente de Trabajo sufrido por el Sr. Marciano Facundo Herrera, CUIL. 20-08358581-2, en el carácter de agente de la Dción. de Obras por Administración de la Subsec. de Infraestructura Pública del Mtrio. de Obras Públicas, en concepto de indemnización prevista por el Art. 14° inc. 2) apartado a) de la Ley 24.557. Remítanse las actuaciones administrativas una vez percibido el pago por el accidentado, al Dpto. Liquidación de Haberes de la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a los fines que efectúe el cálculo de los intereses adeudados.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 27 – 23-12-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquense los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, mediante el cual la Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas solicita la reestructuración interna de partidas presupuestarias, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 28 – 23-12-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquense los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, mediante el cual la Dción. Pcial. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas solicita la reestructuración interna de partidas presupuestarias, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 29 – 23-12-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquense los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, mediante el cual la Dción. de Estudios, Proyectos y Obras del Mtrio. de Servicios Públicos solicita la reestructuración interna de partidas presupuestarias, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 30 – 23-12-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquense los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, mediante el cual la Dción. Pcial. de Administración del Mtrio. de Gobierno y Justicia solicita la reestructuración interna de partidas presupuestarias, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 31 – 23-12-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquense los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, mediante el cual la Dción. Pcial. de Administración del Mtrio. de Salud solicita la reestructuración interna de partidas presupuestarias, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 32 – 23-12-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquese el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, Incrementando $ 348.200,00 en Recursos y partidas de la Dción. Pcial. de Programas Educativos, conforme Anexos I y II para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 33 – 23-12-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquense los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, Disminuyendo $ 120.000,00 en partidas de EPDA – EPAF e Incrementando igual monto en otras partidas del Organismo mencionado, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 34 – 23-12-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquense los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, mediante el cual se propicia la reestructuración interna de partidas presupuestarias en el ámbito del Mtrio. de Producción y Desarrollo, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 35 – 23-12-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquense los créditos

presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, mediante el cual la Dción. Gral. del Hospital Interzonal San Juan Bautista solicita la reestructuración interna de partidas presupuestarias, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 36 – 23-12-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquese el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, Incrementando $ 8.000.000,00 en Recursos y partidas de la Dción. de Gestión, Coordinación y Supervisión de Programas y Proyectos, conforme Anexos I y II para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 37 – 23-12-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquense los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, Disminuyendo $ 379.800,00 en partidas de la Dción. Pcial. de Acción Cooperativa y Mutual e Incrementando igual monto en otras partidas del Organismo mencionado, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 38 – 23-12-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquense los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, mediante el cual la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización del Mtrio. de Servicios Públicos solicita la reestructuración interna de partidas presupuestarias, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 39 – 23-12-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquese el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, Incrementando $ 806.512,00 en Recursos y partidas del Proyecto de Funciones Esenciales y Programas en Salud Pública, conforme Anexos I y II para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 40 – 23-12-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquese el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, Incrementando $ 7.858.053,78 en Recursos y partidas de la Dción. de Educación Técnica y Formación Profesional, conforme Anexos I y II para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 41 – 23-12-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquese el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, mediante el cual el Mtrio. de Gobierno y Justicia solicita el incremento del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, conforme Anexos I y II para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 42 – 23-12-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquense los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, Disminuyendo $ 7.768.310,35 en partidas de la Subsec. Unidad Ejecutora de Proyecto Educativos de Infraestructura Escolar, Dción. Pcial. de Obras por Contrato, Dción. de Intendencia del CAPE e Incrementando igual monto en otras partidas de los Organismos mencionados y Dción. Pcial. de Obras por Administración, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. Nº 43 – 23-12-2015 – **Hacienda y Finanzas** – Apruébese la liquidación de los estipendios previstos en el Programa de Becas Catamarca Crece, correspondiente a DIC15, previsto en el Dcto. Acdo. Nº 1060/13, por $ 268.500,00 y el listado de beneficiarios emitido por la Oficina de Becas y Contratos de este Ministerio, que como Anexo I, forma parte de la presente resolución. Remítanse las actuaciones a la misma, para las correspondientes liquidaciones y oportunamente al Servicio Administrativo Financiero de la Subsec. de Finanzas e Ingresos Públicos a los fines de su efectivo pago, conforme lo dispuesto por el Art. 13 último párrafo y apruébase el pago bancarizado, conforme lo dispuesto por el Art. 13 último párrafo in fine,

ambos del Anexo I del Decreto mencionado. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. Nº 44 – 23-12-2015 – **Hacienda y Finanzas** – Apruébese la liquidación de los estipendios previstos en el Programa de Becas para Estudiantes de Nivel Universitario, Nivel Terciario No Universitario y Escuelas Artísticas, correspondiente a DIC15, previsto en el Dcto. Acdo. Nº 803/12, por $ 138.100,00 y el listado de beneficiarios emitido por la Oficina de Becas y Contratos de este Ministerio, que como Anexo I, forma parte de la presente resolución. Remítanse las actuaciones a la misma, para las correspondientes liquidaciones y oportunamente al Servicio Administrativo Financiero de la Subsec. de Finanzas e Ingresos Públicos a los fines de su efectivo pago, conforme lo dispuesto por el Art. 12 último párrafo y apruébase el pago bancarizado conforme lo dispuesto por el Art. 12 último párrafo in fine, ambos del Anexo I del Decreto mencionado. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 45 – 23-12-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquense los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, Disminuyendo $ 10.000,00 en partidas de la Subgerencia de Juegos e Incrementando igual monto en partidas de la Caja de Prestaciones Sociales de Catamarca – Ca.Pres.Ca., Dción. Catamarca Joven y Recursos del Mtrio. de Desarrollo Social, conforme Anexos I al III para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 46 – 23-12-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquense los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, Disminuyendo $ 674.366,00 en partidas de la Dción. Pcial. de Obras por Contrato e Incrementando igual monto en otras partidas del Organismo mencionado, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 47 – 23-12-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquese el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, Incrementando $ 764.063,23 en Recursos y partidas de la Dción. Pcial. Atención Primaria de la Salud, conforme Anexos I y II para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 48 – 23-12-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquese el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, Incrementando $ 922.100,00 en Recursos y partidas de la Dción. Pcial. de Educación Técnica y Formación Profesional, conforme Anexos I y II para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 49 – 23-12-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquense los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, Disminuyendo $ 300.000,00 en partidas del Mtrio. de Hacienda y Finanzas e Incrementando igual monto en partidas de la Subsec. de Medios, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 50 – 23-12-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquese el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, Incrementando $ 21.046.772,00 en Recursos de Vialidad Provincial; Disminuyendo $ 66.000,00 en partidas de la Dción. de Ingeniería Vial y Construcciones e Incrementando $ 21.112.772,00 en otras partidas del Organismo mencionado y Vialidad Provincial, Dción. de Mantenimiento, conforme Anexos I y II para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 51 – 29-12-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquense los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, mediante el cual se propicia el incremento de la partida presupuestaria 511 – Jubilaciones y/o Retiros, para la totalidad de las Jurisdicciones y Entidades del Sector Público Pcial. No Financiero,

conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 52 – 29-12-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquense los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, mediante el cual el Mtrio. de Educación, Ciencia y Tecnología solicita el incremento de partidas presupuestarias, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 53 – 29-12-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquense los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, mediante el cual la Dción. Pcial. de Administración del Mtrio. de Desarrollo Social solicita la reestructuración interna de partidas presupuestarias, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 54 – 29-12-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquense los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, Disminuyendo $ 1.069.452,74 en partidas del Mtrio. de Hacienda y Finanzas e Incrementando igual monto en partidas de la Subsec. de Finanzas e Ingresos Públicos, Recursos y partidas del Mtrio. de Obras Públicas, conforme Anexos I al III para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 55 – 29-12-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquense los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, Disminuyendo $ 135.900,00 en partidas de la Subsec. de Finanzas e Ingresos Públicos, Subsec. de Presupuesto e Incrementando igual monto en otras partidas de los Organismos mencionados, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 56 – 29-12-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquense los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, Disminuyendo $ 398.803,22 en partidas de la Dción. de Educación Técnica y Formación Profesional e Incrementando igual monto en otras partidas del Organismo mencionado, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. Nº 57 – 29-12-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Ordénese el pago por $ 400.000,00, a los representantes legales de AFIP y el pago por $100.000,00 al Perito Calígrafo, Sr. Luis María Fernández Rojo, ambos en concepto de pago parcial de los honorarios fijados mediante Sentencia del 13MAY15, por su actuación profesional en Expte. 562/01 «F» Fisco Nacional AFIP c/ Pcia. de Catamarca y Banco de Catamarca s./ Cobro de Pesos, que tramita por ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación; los que deberán ser depositados en Cuenta de Banco de la Nación Argentina - Sucursal Plaza de Mayo, Cta. Cte. N° 2458/99 «Abogados Fondos de Terceros», CBU 0110599520000002458993, con la debida imputación y de conformidad a lo establecido en Dispos. AFIP N° 439/05 y su modificatoria Dispos. AFIP N° 328/14 y depositados en Cuenta Caja de Ahorro $ 000000350200044679 CBU 0290035310000000446793 del Banco de la ciudad de Buenos Aires.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 58 – 29-12-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquense los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, Disminuyendo $ 136.050,00 en partidas de la Subsec. de Finanzas e Ingresos Públicos e Incrementando igual monto en Recursos del Mtrio. de Producción y Desarrollo; Disminuyendo $ 1.170.950,00 en partidas del Mtrio. de Producción y Desarrollo, Subsec. de Producción, Dción. Pcial. de Industria, Comercio y Servicio e Incrementando igual monto en otras partidas del Mtrio. de Producción y Desarrollo y Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal del Mtrio. de Producción y Desarrollo, Secretaría de Agricultura, Ganadería y Agroindustria, Dción. Pcial. de Agricultura, Dción. Pcial. de Extensión Rural, Subsec. de Industria, Comercio y Servicio, Dción. Pcial. de Ganadería, Dción. Pcial de Agroindustria, conforme Anexos I al III para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

RESOLUCIONES DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Resol. EN.RE. Nº 12 - 01-04-2016- **Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones –** Apruébase el Certificado de Liquidación de Subsidios Tarifarios por Cargo Fijo de usuarios Bodegueros y Regantes de Medianas y Grandes Demandas, al período NOV15, por $ 75.047,18, recomendando que el plazo legal de pago sea tomado a partir del 15MAR16, fecha en la cual ingresó a este Organismo las presentes actuaciones para el control pertinente. Elévase al Mtrio. de Servicios Públicos para continuidad del trámite y comunícase al Poder Ejecutivo Provincial a través del Mtrio. de Hacienda y Finanzas.

Resol. EN.RE. Nº 13 - 01-04-2016 - **Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones –** Apruébase el Contrato de Locación de Obra entre este Organismo y el Sr. Cristian Martín Moya, DNI. N° 31.398.347, autorizando a la Sra. Presidente del Directorio su suscripción. Fíjase la vigencia por el término de 5 meses a partir 04ABR16. Gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Administrativa Contable, para continuidad del trámite pertinente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. EN.RE. Nº 14 - 07-04-2016- **Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones –** Apruébase el Certificado de Liquidación de Subsidios Tarifarios a los Suministros de Aguas de Catamarca SAPEM., a la facturación del período NOV15, por $ 1.291.906,76, recomendando que el plazo legal de pago sea computado a partir del 15MAR16, de fecha en la que ingresó a este Organismo. Reitérase la solicitud oportunamente efectuada al Mtrio. de Servicios Públicos a efectos que proceda a la emisión de la resolución pertinente que incluye a la empresa Aguas de Catamarca SAPEM. como beneficiaria de la tarifa Especial Bonificada de energía eléctrica destinada, exclusivamente, a la Producción y Distribución de Agua Potable y Recolección y Tratamiento de Desagües Cloacales. Elévase al Ministerio mencionado para continuidad del trámite pertinente y comunícase al Poder Ejecutivo Provincial a través del Mtrio. de Hacienda y Finanzas.

Resol. EN.RE. Nº 15 - 07-04-2016- **Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones –** Apruébase el Certificado de Liquidación de Subsidios Tarifarios a los Suministros de Aguas de Catamarca SAPEM., a la facturación del período NOV15, por $ 1.239.520,32, recomendando que el plazo legal de pago sea computado a partir del 15MAR16, de fecha en la que ingresó a este Organismo. Reitérase la solicitud oportunamente efectuada al Mtrio. de Servicios Públicos a efectos que proceda a la emisión de la resolución pertinente que incluye a la empresa Aguas de Catamarca SAPEM. como beneficiaria de la tarifa Especial Bonificada de energía eléctrica destinada, exclusivamente, a la Producción y Distribución de Agua Potable y Recolección y Tratamiento de Desagües Cloacales. Elévase al Ministerio mencionado para continuidad del trámite pertinente y comunícase al Poder Ejecutivo Provincial a través del Mtrio. de Hacienda y Finanzas.

Resol. EN.RE. Nº 16 - 07-04-2016- **Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones –** Apruébase el Certificado de Liquidación de Subsidios Tarifarios a Iglesias y Establecimientos del Culto Católico, a la facturación del período DIC15, por $ 21.430,20 recomendando que el plazo legal de pago sea tomado a partir del 15MAR16, fecha en la que ingresó a este Organismo. Elévase al Mtrio. de Servicios Públicos para continuidad del trámite pertinente y comunícase al Poder Ejecutivo Provincial a través del Mtrio. de Hacienda y Finanzas.

Resol. EN.RE. Nº 17 - 11-04-2016- **Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones –** Apruébase la compensación de las facturas emitidas por la Distribuidora EC. SAPEM., correspondientes a los consumos eléctricos detallados a continuación, con el monto que le corresponde abonar a este Organismo, en concepto de Tasa de Fiscalización y Control, dicha compensación se imputa al desembolso del

Ejercicio 2012, que a la fecha adeuda: Facturas Nº 02620345, período 12/15, Suministro Nº 001-000115298-001 (Capital), por $ 8.914,15; Nº 0259388, período 06/15, Suministro Nº 001-000136389-001 (Andalgalá), $ 48,33; Nº 02735344, Suministro Nº 001-000115298-001 (Capital), $ 29.251,97; Nº 02751583, Suministro Nº 001-000126242-001 (Santa María), $ 67,61; Nº 02799874, Suministro Nº 001-000115303-001 (Belén), $ 100,51, todas período 02/16; Nº 02640233, Suministro Nº 001-000115303-001 (Belén), $ 57,90; Nº 02619268, Suministro Nº 001-000126242-001 (Santa María), $ 51,44; Nº 02709393, Suministro Nº 001-000136389-001 (Andalgalá), $ 93,49, todos período 01/16. Autorízase a la Secretaría Administrativa Contable a recalcular la deuda de la empresa, en función a la compensación señalada.

Resol. EN.RE. Nº 18 - 11-04-2016 - **Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones –** Apruébase el Contrato de Locación de Obra entre este Organismo y el Sr. Marcelo Adrián Godoy, DNI. Nº 23.320.864, autorizando a la Sra. Presidente del Directorio su suscripción y fíjase la vigencia por el término de 5 meses, a partir del 11ABR16. Gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Administrativa Contable, para continuidad del trámite pertinente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. EN.RE. Nº 19 - 15-04-2016 - **Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones –** Apruébase el Contrato de Locación de Obra entre este Organismo y el Lic. Julio César Ledesma, DNI. Nº 23.561.538, autorizando a la Sra. Presidente del Directorio su suscripción y fíjase la vigencia por el término de 2 meses, a partir del 18ABR16. Gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Administrativa Contable, para continuidad del trámite pertinente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. EN.RE. Nº 20 – 20-04-2016 – **Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones –** Apruébase el Certificado de Liquidación de Subsidios Tarifarios a Centros de Jubilados y Pensionados Nacionales de la Provincia, correspondiente a la facturación del período DIC15, por $ 1.230,02, recomendando que el plazo legal de pago sea tomado a partir del 15/03/16, fecha en la cual ingresó a este Organismo el expediente para llevar adelante el control pertinente. Elévase al Mtrio. de Servicios Públicos para continuidad del trámite y comunícase al Poder Ejecutivo Provincial a través del Mtrio. de Hacienda y Finanzas.

Resol. EN.RE. Nº 21 – 20-04-2016 – **Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones –** Apruébase el Certificado de Liquidación de Subsidio Tarifario por Cargo fijo de usuarios Bodegueros y Regantes de Medianas y Grandes Demandas, correspondiente al período DIC15, por $ 76.107,44, recomendando que el plazo legal de pago sea tomado a partir del 15/03/16, fecha en la cual ingresó a este Organismo las presentes actuaciones para el control pertinente. Elévase al Mtrio. de Servicios Públicos para continuidad del trámite y comunícase al Poder Ejecutivo Provincial a través del Mtrio. de Hacienda y Finanzas.

Resol. EN.RE. Nº 22 – 20-04-2016 – **Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones –** Apruébase el Certificado de Liquidación de Subsidio Tarifarios a Radio Club Catamarca, correspondiente a la facturación de los períodos 05/14 al 06/15, por $ 1.768,88, recomendando que el plazo legal de pago sea tomado a partir del 08/04/15, fecha en la cual ingresaron las presentes para el pertinente control. Elévase al Mtrio. de Servicios Públicos para continuidad del trámite y comunícase al Poder Ejecutivo Provincial a través del Mtrio. de Hacienda y Finanzas.

Resol. EN.RE. Nº 23 - 20-04-2016- **Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones –** Apruébase el Certificado de Liquidación de Subsidio Tarifario a los Suministros de Aguas de Catamarca SAPEM., correspondiente a la facturación del período ENE16, por $ 1.570.353,01, recomendando que el plazo legal de pago sea tomado a partir del 15/03/16, fecha en la cual fueron recepcionadas las presentes actuaciones para el pertinente control del Ente. Reitérase la solicitud oportunamente efectuada al Mtrio. de Servicios Públicos a los efectos que proceda a la emisión del respectivo instrumento legal que incluya a la empresa como beneficiaria de la Tarifa Especial Bonificada de energía eléctrica

destinada, exclusivamente, a la Producción y Distribución de Agua Potable y Recolección y Tratamiento de Desagües Cloacales. Elévase al Mtrio. de Servicios Públicos para continuidad del trámite y comunícase al Poder Ejecutivo Provincial a través del Mtrio. de Hacienda y Finanzas.

Resol. EN.RE. Nº 24 – 20-04-2016 – **Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones –** Apruébase el Certificado de Liquidación de Subsidio Tarifario por Cargo fijo de usuarios Bodegueros y Regantes de Medianas y Grandes Demandas, correspondiente al período ENE16, por $ 90.911,03, recomendando que el plazo legal de pago sea tomado a partir del 15/03/16, fecha en la cual ingresó a este Organismo las presentes actuaciones para el control pertinente. Elévase al Mtrio. de Servicios Públicos para continuidad del trámite y comunícase al Poder Ejecutivo Provincial a través del Mtrio. de Hacienda y Finanzas.

Resol. EN.RE. Nº 25 – 20-04-2016 – **Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones –** Apruébase el Certificado de Liquidación de Subsidios Tarifarios a Centros de Jubilados y Pensionados Nacionales de la Provincia, correspondiente a la facturación del período ENE16, por $ 3.301,81, recomendando que el plazo legal de pago sea tomado a partir del 15/03/16, fecha en la cual ingresó a este Organismo el expediente para llevar adelante el control pertinente. Elévase al Mtrio. de Servicios Públicos para continuidad del trámite y comunícase al Poder Ejecutivo Provincial a través del Mtrio. de Hacienda y Finanzas.

Resol. EN.RE. Nº 26 – 20-04-2016 – **Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones –** Apruébase el Certificado de Liquidación de Subsidios Tarifarios a Iglesias y Establecimientos del Culto Católico, correspondiente a la facturación de ENE16, por $ 54.199,39, recomendando que el plazo legal de pago sea tomado a partir del 15/03/16, fecha en la cual ingresaron las presentes actuaciones para el pertinente control de este Organismo. Elévase al Mtrio. de Servicios Públicos para continuidad del trámite y comunícase al Poder Ejecutivo Provincial a través del Mtrio. de Hacienda y Finanzas.

Resol. EN.RE. Nº 27 – 28-04-2016 – **Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones –** Establézcase como monto provisorio de la Tasa de Fiscalización y Control para el Ejercicio 2016 y posteriores hasta su nueva determinación, la suma de $ 8.589.000,00. El importe anual provisorio, será abonado en 12 desembolsos iguales cuyos vencimientos operarán los días 15 de cada mes o el siguiente hábil en caso de feriado y establézcase que para el presente ejercicio el monto será de $ 715.750, conforme al cronograma establecido. A los efectos de los ajustes de las diferencias de los desembolsos 1º, 2º, 3º y 4º del Ejercicio 2016, fíjese su prorrateo en igual cantidad de desembolsos a vencer en el presente ejercicio y establézcase que las fechas límites fijadas, opera como fecha de vencimiento a los efectos de los establecido en el Art. 27º de la Ley 4836. En el primer semestre del año posterior al de los desembolsos realizados se procederá al ajuste definitivo de los mismos.

AÑO 2015

Resol. EN.RE. Nº 106 – 12-11-2015 – **Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones –** Apruébase el Certificado de Liquidación de Subsidio Tarifario por Cargo Fijo de usuarios Bodegueros y Regantes de Medianas y Grandes Demandas, correspondientes al período SEP15, por $ 74.061,65, recomendando que el plazo legal de pago sea tomado a partir del 26/10/15, fecha en la cual ingresó a este Organismo las presentes actuaciones para el control pertinente. Elévase al Mtrio. de Servicios Públicos para continuidad del trámite y comunícase al Poder Ejecutivo Provincial a través del Mtrio. de Hacienda y Finanzas.

Resol. EN.RE. Nº 107 – 12-11-2015 – **Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones –** Apruébase el Certificado de Liquidación de Subsidio Tarifario a los suministros de Aguas de Catamarca SAPEM., correspondientes a la facturación del período AGO15, por $ 1.214.536,24, recomendando que el plazo legal de pago sea computado a partir del 30/09/15, fecha en que ingresó a este Organismo el presente expediente para llevar adelante el pertinente control, adicionandose los días en que estuvo su pedido el plazo hasta la recepción de la información

solicitada, ésta es entre el 08 y el 28/10/15. Reitérase la solicitud oportunamente efectuada al Mtrio. de Servicios Públicos a efectos que proceda a la emisión de la resolución pertinente que incluya a la empresa, como beneficiaria de la Tarifa Especial Bonificada de energía eléctrica destinada, exclusivamente a la producción y distribución de agua potable y recolección y tratamiento de desagües cloacales. Elévase al Ministerio mencionado para continuidad del trámite pertinente y comunícase al Poder Ejecutivo Provincial a través del Mtrio. de Hacienda y Finanzas.

Resol. EN.RE. Nº 108 – 17-11-2015 – **Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones –** Apruébase el Certificado de Liquidación de Subsidio Tarifario a Centros de Jubilados y Pensionados Nacionales de la Provincia, correspondientes al período SEP15, por $ 2.733,12, recomendando que el plazo legal de pago sea tomado a partir del 26/10/15, fecha en la cual ingresó a este Organismo el presente expediente para llevar adelante el control pertinente. Elévase al Ministerio mencionado para continuidad del trámite y comunícase al Poder Ejecutivo Provincial a través del Mtrio. de Hacienda y Finanzas.

Resol. EN.RE. Nº 109 – 17-11-2015 – **Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones –** Apruébase el Certificado de Liquidación de Subsidios Tarifarios a Iglesias y Establecimientos del Culto Católico, correspondiente a la facturación de SEP15, por $ 51.484,48, recomendando que el plazo legal de pago sea tomado a partir del 26/10/15, fecha en la cual ingresaron las presentes actuaciones para el pertinente control de este Organismo. Elévase al Mtrio. de Servicios Públicos para continuidad del trámite y comunícase al Poder Ejecutivo Provincial a través del Mtrio. de Hacienda y Finanzas.

Resol. EN.RE. Nº 110 – 17-11-2015 – **Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones –** Autorízase el pago proporcional por alquiler del local en que funciona la Delegación Operativa En.Re. en el Dpto. Santa María, correspondiente al período del 18/09 al 17/11/15, al Sr. Rodolfo Edgardo Zanacchi, DNI. Nº 6.961.171, por $ 3.000,00 y a la Secretaría Administrativa Contable a confeccionar los documentos contables y emitir la orden de pago pertinente.

Resol. EN.RE. Nº 111 – 24-11-2015 – **Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones –** Concédase la prórroga solicitada por la empresa Aguas de Catamarca, SAPEM., para dar cumplimiento a lo ordenado por el Art. 5º de Resol. EN.RE. Nº 005/15. El término de la misma se computará desde la fecha de notificación de la presente, expirando el último día hábil de MAR16.

Resol. EN.RE. Nº 112 – 30-11-2015 – **Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones –** Apruébase el Certificado de Liquidación de Subsidio Tarifario a los suministros de Aguas de Catamarca SAPEM., correspondientes a la facturación del período SEP15, por $ 1.222.802,84, recomendando que el plazo legal de pago sea computado a partir del 26/10/15, fecha en que ingresó a este Organismo el presente expediente para llevar adelante el pertinente control. Reitérase la solicitud oportunamente efectuada al Mtrio. de Servicios Públicos a efectos que proceda a la emisión de la resolución pertinente que incluya a la empresa, como beneficiaria de la Tarifa Especial Bonificada de energía eléctrica destinada, exclusivamente a la producción y distribución de agua potable y recolección y tratamiento de desagües cloacales. Elévase al Ministerio mencionado para continuidad del trámite pertinente y comunícase al Poder Ejecutivo Provincial a través del Mtrio. de Hacienda y Finanzas.

Resol. EN.RE. Nº 113 – 03-12-2015 – **Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones –** Ratifícase en todas sus partes la Dispos. DYR. Nº 064/15 y por lo tanto ordénase a Energía de Catamarca SAPEM., su inmediato cumplimiento, para lo cual deberá proceder a la reparación o resarcimiento, por $ 1.100, conforme a los presupuestos, presentado por el usuario Héctor Bonifacio Lagoria y que corresponden a los artefactos de su propiedad que fueron dañados. La empresa deberá, en un plazo de 10 días, informar fehacientemente el cumplimiento de lo establecido.

Resol. EN.RE. Nº 114 – 03-12-2015 – **Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones –** Ratifícase en todas sus partes la Dispos. DYR. Nº 062/15 y por lo tanto ordénase a

Energía de Catamarca SAPEM., su inmediato cumplimiento, para lo cual deberá proceder a la reparación o resarcimiento, por $ 800, conforme a los presupuestos, presentado por el usuario Andrés Nicolás Herrera y que corresponden a los artefactos de su propiedad que fueron dañados. La empresa deberá, en un plazo de 10 días, informar fehacientemente el cumplimiento de lo establecido.

Resol. EN.RE. Nº 115 – 03-12-2015 – **Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones –** Ratifícanse los cargos formulados a Energía de Catamarca SAPEM., a través de la Dispos. DYR. Nº 067/15 y sanciónase a la empresa, por el incumplimiento a sus obligaciones respecto a la prestación del Servicio, numeral 6.3 del Subanexo 3 del Contrato de Concesión, con una multa equivalente a 41.000 Kwh., la cual deberá hacerse efectiva dentro de un plazo de 10 días corridos, a contar de la fecha de notificación de la presente y cuyo monto es de $ 5.416,10, que resulta de aplicar a los kwh. indicados, el valor monómico de la energía al precio promedio en que la Distribuidora vende la misma. Dicho monto deberá depositarse en la Cta. Nº 46600663/05, a nombre del En.Re., en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Catamarca y se destinará a compensar al usuario Rubén Eulogio Flores.

Resol. EN.RE. Nº 116 – 04-12-2015 – **Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones –** Apruébase el Certificado de Liquidación de Subsidio Tarifario por Cargo Fijo de usuarios Bodegueros y Regantes de Medianas y Grandes Demandas, correspondientes al período ABR15, por $ 76.336,61, recomendando que el plazo legal de pago sea tomado a partir del 27/05/15, fecha en la cual ingresó a este Organismo las presentes actuaciones para el control pertinente. Elévase al Mtrio. de Servicios Públicos para continuidad del trámite y comunícase al Poder Ejecutivo Provincial a través del Mtrio. de Hacienda y Finanzas.

Resol. EN.RE. Nº 117 – 04-12-2015 – **Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones –** Apruébase el Certificado de Liquidación de Subsidios Tarifarios a Centros de Jubilados y Pensionados Nacionales de la Provincia, correspondientes al período ABR15, por $ 1.394,76, recomendando que el plazo legal de pago sea tomado a partir del 27/05/15, fecha en la cual ingresó a este Organismo el presente expediente para llevar adelante el control pertinente. Elévase al Mtrio. de Servicios Públicos para continuidad del trámite y comunícase al Poder Ejecutivo Provincial a través del Mtrio. de Hacienda y Finanzas.

Resol. Nº 118 – Anulada según Nota Nº 074/16.

Resol. EN.RE. Nº 119 – 09-12-2015 – **Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones –** Apruébase el Certificado de Liquidación de Subsidios Tarifarios a Iglesias y Establecimientos del Culto Católico, correspondiente a la facturación de ABR13, por $ 12.758,28, recomendando que el plazo legal de pago sea tomado a partir del 13/05/15, fecha en la cual ingresaron las presentes actuaciones, adicionándole la cantidad de días que estuvo suspendido el plazo hasta la recepción de la base de datos, el 28/05/15. Elévase al Mtrio. de Servicios Públicos para continuidad del trámite y comunícase al Poder Ejecutivo Provincial a través del Mtrio. de Hacienda y Finanzas.

Resol. EN.RE. Nº 120 – 10-12-2015 – **Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones –** Apruébase la compensación de las facturas emitidas por la Distribuidora EC. SAPEM., correspondientes a los consumos eléctricos detallados en el presente, con el monto que le corresponde a la empresa abonar al En.Re., en concepto de Tasa de Fiscalización y Control. Dicha compensación se imputará al desembolso de JUL del Ejercicio 2012, que a la fecha adeuda a este organismo: Facturas Nº 02477038, período 10/15, $ 6.509,51; Nº 02555533, período 11/15, $ 7.139,42, ambas Edificio Central; Nº 02451707, período 05/15, Delegación Andalgalá, $ 67,63; Nº 02517412, $ 73,85, Delegación Belén y Nº 02489269, $ 130,58, Delegación Santa María, ambas período 06/15. Autorízase a la Secretaría Administrativa Contable a recalcular la deuda de la empresa, en concepto de Tasa de Fiscalización y Control, en función a la compensación señalada.

Resol. EN.RE. Nº 121 – 16-12-2015 – **Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones –** Autorízase el uso de los días de la

Licencia Anual Ordinaria 2015 y 2014, ésta última transferida oportunamente por Resol. Int. En.Re. Nº 071/15, a los Sres. Directores: Ing. Daniel Alejandro Aguirre, DNI. Nº 20.588.020, Director Area Técnica, 30 días, desde el 04/01/16; Lic. Paola Cristina Alvarez Artaza, DNI. Nº 27.351.611, Directora de Tarifas y Costos de la Gerencia Eléctrica, 18 días, desde el 12/01/16; Lic. Stella del Carmen Barros, DNI. Nº 13.494.867, Directora de Control de Calidad de la Gerencia de Servicios Sanitarios, 15 días, desde el 15/02/16; Sra. Hilda del Carmen Delgado de Heredia, DNI. Nº 11.982.679, Directora de Secretaría Administrativa Contable, 12 días, desde el 04/01/16; Dra. Ruth Evelin Riccheri, DNI. Nº 24.065.757, Directora de Asesoría Legal, 19 días, desde el 18/01/16; Lic. Adriana Silva de Rosales, DNI. Nº 13.141.214, Directora de Secretaría General, 26 días, desde el 04/01/16, todos días correspondientes a la Licencia Anual 2014 y Sr. Moisés Dieb Seleme, DNI. Nº 13.604.079, Director de Denuncias y Reclamos, 26 días, de la Licencia Anual 2015, desde el 04/01/16.

Resol. EN.RE. Nº 122 – 16-12-2015 – **Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones –** Ratifícanse los cargos formulados a Energía de Catamarca, SAPEM., a través de la Dispos. DYR. Nº 069/15 y sanciónase a la misma, por incumplimiento a sus obligaciones respecto a la prestación del Servicio, numeral 6.3 del Subanexo 3 del Contrato de Concesión, con una multa equivalente a 75.000 Kwh., la cual deberá hacerse efectiva dentro de un plazo de 10 días corridos a contar de la fecha de notificación de la presente, cuyo monto es de $ 9.907,50, que resulta de aplicar a los kwh. indicados, el valor monómico de la energía al precio promedio en que la Distribuidora vende la misma. Dicho monto deberá depositarse en la Cta. Nº 46600663/05, a nombre del En. Re., en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Catamarca y se destinará a compensar al usuario Rafael Horacio Vizcarra.

Resol. EN.RE. Nº 123 – 17-12-2015 – **Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones –** Apruébase el Certificado de Liquidación de Subsidio Tarifario por Cargo Fijo de usuarios Bodegueros y Regantes de Medianas y Grandes Demandas, correspondiente al períodо OCT15, por $ 77.058,35, recomendando que el plazo legal de pago sea tomado a partir del 30/11/15, fecha en la cual ingresó a este Organismo las presentes actuaciones para el control pertinente. Elévase al Mtrio. de Servicios Públicos para continuidad del trámite y comunícase al Poder Ejecutivo Provincial a través del Mtrio. de Hacienda y Finanzas.

Resol. EN.RE. Nº 124 – 17-12-2015 – **Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones –** Apruébase el Certificado de Liquidación de Subsidio Tarifario a los suministros de Aguas de Catamarca SAPEM., correspondientes a la facturación del período OCT15, por $ 1.326.505,36, recomendando que el plazo legal de pago sea computado a partir del 30/11/15, fecha en que ingresó a este Organismo el presente expediente para llevar adelante el pertinente control. Reitérase la solicitud oportunamente efectuada al Mtrio. de Servicios Públicos a efectos que proceda a la emisión de la resolución pertinente que incluya a la empresa, como beneficiaria de la Tarifa Especial Bonificada de energía eléctrica destinada, exclusivamente a la producción y distribución de agua potable y recolección y tratamiento de desagües cloacales. Elévase al Ministerio mencionado para continuidad del trámite pertinente y comunícase al Poder Ejecutivo Provincial a través del Mtrio. de Hacienda y Finanzas.

Resol. EN.RE. Nº 125 – 17-12-2015 – **Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones –** Apruébase el Certificado de Liquidación de Subsidios Tarifarios a Iglesias y Establecimientos del Culto Católico, correspondiente a la facturación de OCT15, por $ 20.547,16, recomendando que el plazo legal de pago sea tomado a partir del 30/11/15, fecha en la cual ingresaron las presentes actuaciones para el pertinente control. Elévase al Mtrio. de Servicios Públicos para continuidad del trámite y comunícase al Poder Ejecutivo Provincial a través del Mtrio. de Hacienda y Finanzas.

Resol. EN.RE. Nº 126 – 17-12-2015 – **Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones –** Apruébase el Certificado de Liquidación de Subsidio Tarifario a Centros de Jubilados y Pensionados Nacionales de la Provincia, correspondientes al período OCT15, por $ 1.268,78, recomendando que el plazo legal de pago sea tomado a partir del 30/11/15, fecha en la cual

ingresó a este Organismo el presente expediente para llevar adelante el control pertinente. Elévase al Mtrio. de Servicios Públicos para continuidad del trámite y comunícase al Poder Ejecutivo Provincial a través del Mtrio. de Hacienda y Finanzas.

Resol. EN.RE. Nº 127 – 22-12-2015 – **Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones –** Apruébase la celebración del Contrato de Locación del inmueble ubicado en calle San Martín Nº 368, Local 6, del Dpto. Santa María, propiedad del Sr. Rodolfo Edgardo Zanacchi, DNI. Nº 9.691.171, destinado al funcionamiento de la Delegación Operativa, autorizando al Presidente a suscribir el mismo. Fíjase la vigencia por el término de 2 años, a partir del 23DIC15. Autorízase a la Secretaría Administrativa Contable a imputar los gastos a: Ju.30 – U.Org.055 – Fi.004 – Fu.490 – Inc.3 – PP.2 – pp.1 – Act. 01, del presupuesto vigente. Gírense las presentes actuaciones a la mencionada Secretaría, para continuidad del trámite. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. EN.RE. Nº 128 – 28-12-2015 – **Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones –** Acuérdase a partir del 04/01/16 el uso de 26 días de la Licencia Anual Ordinaria/14, a la Sra. Vocal del Directorio, CPN. Rosa Mabel Sarquís.

Resol. EN.RE. Nº 129 – 30-12-2015 – **Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones –** Autorízase al Dpto. Tesorería, Secretaría Administrativa Contable del Organismo, a incorporar el monto por $ 13.128, a la Cta. Cte. En.Re. Nº 46600621/63. Gírase las presentes actuaciones a la Secretaría mencionada para la continuidad del trámite.

Resol. EN.RE. Nº 130 – 30-12-2015 – **Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones –** Dispóngase receso administrativo y funcional durante ENE16, en el ámbito de este Organismo, declarando inhábiles administrativos los días comprendidos en el citado mes, a los fines del cómputo de los términos procesales, esto último sin perjuicio de la validez de los actos que pudieren ejecutarse o cumplirse durante ese período. No obstante, se cubrirán guardias mínimas de personal en las áreas relacionadas con la atención a usuarios, control de calidad y administrativa contable del Organismo. La atención al público durante el mencionado mes se cumplirá únicamente en horario matutino, de 8:00 a 12:00 hs.

Resol. EN.RE. Nº 131 – 30-12-2015 – **Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones –** Rectifícase el Art. 1º de Resol EN.RE. Nº 095/15, el que quedará redactado de la siguiente manera: ARTICULO 1º.- APROBAR el Certificado de Liquidación de Subsidios Tarifarios a CENTROS DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE LA PROVINCIA, correspondiente a la facturación del período AGOSTO/2015, por un total de PESOS UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 56/100 ($ 1.759,56), recomendando que el plazo legal de pago sea tomado a partir del 30/09/15, fecha en la cual ingresó a este Organismo el presente expediente para llevar adelante el control pertinente». Elévase al Mtrio. de Servicios Públicos para continuidad del trámite correspondiente.

Resol. EN.RE. Nº 132 – 30-12-2015 – **Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones –** Emítase el correspondiente Certificado de Deuda, por $ 1.905.247,14, correspondientes a la Tasa de Fiscalización y Control del Ejercicio 2013, más los intereses punitorios y compensatorios aplicables, que la EC. SAPEM. Adeuda a este Organismo. Promuévase, a través de la Asesoría Legal del En.Re., la realización en forma inmediata de la presentación Judicial pertinente a fin de hacer efectivo el monto adeudado indicado.

Resol. EN.RE. Nº 133 – 30-12-2015 – **Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones –** Emítase el Certificado de Deuda, por $ 3.984.821,14, correspondientes de la Tasa de Fiscalización y Control, en concepto al Ejercicio 2014, más los intereses compensatorios y punitorios calculados según el procedimiento fijado mediante Resol. EN.RE. Nº 007/96. Promuévase, a través de la Asesoría Legal del En.Re., la realización en forma inmediata de la presentación Judicial pertinente, a los fines de hacer efectivo el cobro de lo adeudado.

Resol. EN.RE. Nº 134 – 30-12-2015 – **Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras**

Concesiones – Déjanse sin efecto los Arts. 2º al 7º, de la Resol. En.Re. Nº 107/07. Establézcase el cronograma de pago de la Tasa de Fiscalización y Control para el Ejercicio 2016, fijando un total de 12 desembolsos mensuales y fíjase el vencimiento de cada uno de ellos, el 15 de cada mes vencido, o el hábil siguiente.

PUBLICACION PENDIENTE

Resol. EN.RE. Nº 95 – 08-10-2015 – **Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones –** Apruébase el Certificado de Liquidación de Subsidios Tarifarios a Centros de Jubilados y Pensionados Nacionales de la Provincia, correspondientes a la facturación del período AGO15, por $ 1.759,56, recomendando que el plazo legal sea tomado a partir del 30/09/15, fecha en la cual ingresó a este Organismo el presente expediente para llevar adelante el pertinente control. Elévase al Mtrio. de Servicios Públicos para continuidad del trámite correspondiente y comunícase al Poder Ejecutivo Provincial a través del Mtrio. de Hacienda y Finanzas.

DISPOSICIONES DE SUBSECRETARIAS

Dispos. SE. N° 18 – 28-03-2016 – **Subsecretaría de Educación –** Autorícese el llamado a Concurso de Precios Nº 10/16, Modalidad Compra Abierta para la Adquisición del Servicio de Catering para 80 personas por día, por el período de 2 meses con opción de prórroga por igual período, destinado a la UPE., Residencia Universitaria Provincial «Abuelas de Plaza de Mayo», de esta Subsecretaría, Mtrio. de Educación, Ciencia y Tecnología, con un presupuesto oficial de $ 500.000,00 y apruébese el Pliego de Bases, Condiciones Generales y Condiciones Particulares y sus Anexos I y II, el que será marco para el procedimiento del Concurso y que forma parte del presente instrumento legal. Establécese como fecha de Apertura, el 05ABR16, a hs. 10:00, en sede de la Unidad Sectorial de Contrataciones, Dción. Pcial. de Administración del Ministerio mencionado, sito en Av. Belgrano S/Nº, Pabellón Nº 40, Centro Administrativo del Poder Ejecutivo (CAPE.), de la ciudad de San Fdo. del Valle de Catamarca, Pcia. de Catamarca, donde se fija como lugar de entrega e informes y desígnense a los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por: CPN. Marcelo Costa, Subsecretario de Coordinación Administrativa; Prof. Mario Alberto Guaraz, Director de la UPE., Residencia Universitaria Provincial «Abuelas de Plaza de Mayo»; Dra. Virginia Guzmán, Responsable del Dpto. Legal y Técnico, Subsec. de Coordinación Administrativa. El gasto será imputado a: SAF.026 – Ju.050 – Prog.33 – Act.4 – Fi.3 – Fu.344 – Inc.3 – PP.1 – pp.4 – U.Geog.4901 – M.1 – FFin.481. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dispos. SE. N° 19 – 29-03-2016 – **Subsecretaría de Educación –** Rechácese el Recurso de Reconsideración incoado por la Sra. María del Valle Argañaraz, DNI. Nº 12.796.068.

Dispos. SE. N° 20 – 29-03-2016 – **Subsecretaría de Educación –** Establécese que la Prof. Marina Inés Suárez, DNI. Nº 25.928.598, Profesora T.C. 36 hs., quien se desempeñaba como Coordinadora del Centro de Educación Física, pase a desempeñar funciones en esta Subsecretaría.

Dispos. SE. N° 21 – 08-04-2016 – **Subsecretaría de Educación –** Autorícese la salida del Mini Bus Mercedez Benz, Dominio MAA 019, el 09ABR15 y al Chofer, Sr. Carlos Alberto Reynoso, DNI. Nº 21.329.636, a trasladar desde San Fdo. del Valle de Catamarca, hasta la localidad de El Peñón, Dpto. Antofagasta de la Sierra, a 10 alumnos provenientes de la Escuela Primaria Nº 142 «Policía Federal Argentina», de la localidad mencionada.

Dispos. SE. N° 22 – 11-04-2016 – **Subsecretaría de Educación –** Encárguese la Coordinación del Centro de Educación Física, al Prof. Eduardo Tapia López, DNI. Nº 12.433.792, de esta Subsecretaría, quien tendrá la función de supervisar y establecer las pautas de trabajo, en un trabajo en conjunto con el personal del Centro, a

los fines de una correcta planificación de las actividades deportivas que de ella se imparten.

Dispos. SE. N° 23 – 21-04-2016 – **Subsecretaría de Educación –** Autorícese el llamado a Concurso de Precios Nº 21/15, para el Alquiler de un inmueble destinado al funcionamiento del Parque Automotor, Subsec. de Coordinación Administrativa, Mtrio. de Educación, Ciencia y Tecnología, por un período de 12 meses con opción a prórroga por igual período, con un presupuesto oficial de $ 360.000,00 y apruébese el Pliego de Bases, Condiciones Generales y Condiciones Particulares con su Anexo I, marco para el procedimiento del Concurso. Establécese como fecha de consulta y adquisición de los Pliegos, a partir del segundo día de la fecha de la presente y hasta la fecha de Apertura, en sede de la Unidad Sectorial de Contrataciones, Dción. Pcial. de Administración, sito en Av. Belgrano S/Nº, Pabellón Nº 40, CAPE., (ex Regimiento), de la ciudad de San Fdo. del Valle de Catamarca, Pcia. de Catamarca, en concordancia a lo previsto en el Art. 54º, Dcto. Acdo. Nº 2248/08 y como fecha de Apertura, el 29ABR16, a hs. 10:00, en la sede mencionada. Desígnense a los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por: Subsecretario de Coordinación Administrativa; Directora Provincial de Administración; Responsable A/C del Parque Automotor del Mtrio. de Educación. Impútese el gasto a: SAF.026 – Ju.050 – Prog.34 – Act.1 – Fi.3 – Fu.160 – Inc.3 – PP.2 – pp.1 – FFin.111 – U.Geog.4901. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dispos. SE. N° 24 – 21-04-2016 – **Subsecretaría de Educación –** Adscríbase a partir de la fecha del presente instrumento legal, al Sr. Juan José Modotti, DNI. Nº 20.308.647, Agrup. Servicios Grales., Categ. 10, Contratado, quien cumplirá funciones en esta Subsecretaría y en coordinación con el Dpto. de Mantenimiento Edilicio, Subsec. de Coordinación Administrativa. Déjese establecido que registrará diariamente la asistencia en el organismo y Div. Personal informará el Parte de Novedades a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos.

Dispos. SE. N° 25 – 27-04-2016 – **Subsecretaría de Educación –** Adscríbase a partir de la fecha del presente instrumento legal, a la Sra. Luisa Beatriz Cobacho, CUIL. 27-16283259-5, Agrup. Servicios Grales., Categ. 17, Pta. Pte., quien cumplirá funciones en el Jardín Maternal «Pasitos Cuidados II», con sede en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo, CAPE, Dción. de Educación Inicial, Mtrio. de Educación, Ciencia y Tecnología. Déjese establecido que registrará diariamente la asistencia en el Jardín Maternal y la Dirección mencionada informará el Parte de Novedades a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos.

AÑO 2015

Dispos. SUEPEIE. Nº 305 – 31-07-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase en todas sus partes el Contrato de Locación de Obra, relacionado con la Licitación Privada Nº 06/15, suscrito el 17JUL15, entre esta Subsecretaría, del Ministerio de Obra Públicas y la empresa «Lugano SRL.», para ejecución de la obra: Playón Deportivo, Escuela Agrotécnica, Nueva Coneta, Dpto. Capayán, Catamarca, por $ 913.146,69.

Dispos. SUEPEIE. Nº 306 – 03-08-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase en todas sus partes el Contrato de Locación de Obra, relacionado con la Licitación Privada Nº 05/15, suscrito el 23JUL15, entre esta Subsecretaría, del Ministerio de Obra Públicas y la empresa «EDISA SRL.», para ejecución de la obra: Playón Deportivo, Escuela Nº 243 Javier Castro, San Fernando del Valle de Catamarca, Dpto. Capital, por $ 868.000,00.

Dispos. SUEPEIE. Nº 307 – 03-08-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase en todas sus partes el Contrato de Locación de Obra, relacionado con la Licitación Privada Nº 04/15, suscrito el 27JUL15, entre esta Subsecretaría, del Ministerio de Obra Públicas y la empresa «Bracamonte Construcciones» de Arquitecto Javier Alberto Bracamonte, para ejecución de la obra: Escuela Secundaria Nº 46, Hipólito Irigoyen, San Fernando

del Valle de Catamarca, Dpto. Capital», por $ 791.771,35.

Dispos. SUEPEIE. Nº 308 – 07-08-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase la Documentación Técnica, Administrativa y Contable para efectuar el llamado a Contratación Directa Nº 110/15, para la Obra: «Escuelas en la Capital, Escuela de Orfebrería, Escuela Nº 180 República Argentina, Bº Parque América; Escuela Nº 161, 1000 Viviendas; Escuela Clara J. Armtrong, «Trabajos de plomería en general, reposición de artefactos sanitarios, reposición de griferías», cuyo presupuesto oficial es de $ 75.092,90. Autorízase el llamado para realizar la contratación mencionada. Establézcase como fecha de Apertura de la misma, el 11AGO15, a las 09:00 hs., en la Subsec. de Administración, Mtrio. de Obras Públicas, Av. Venezuela S/N, Pabellón Nº 11 (Ex Regimiento), Dpto. Capital, Catamarca y desígnanse como integrantes de las Comisiones de Apertura y Preadjudicación, que tendrá a su cargo el estudio de las propuestas presentadas, al Arq. Dardo G. Figueroa (Director de Infraestructura Escolar de Obras por Administración, SUEPEIE); CPN. Ana Gabriela Rizo (Tesorera de la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración, M.O.P.) y Dra. Marcela Gurvin (Asesora Legal M.O.P.). El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Dispos. SUEPEIE. Nº 309 – 07-08-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase la Documentación Técnica, Administrativa y Contable para el «Adicional de Obra», que ejecuta la empresa: «Zubco SRL.», por $ 138.623,46, correspondiente a la obra: «Refacción cubierta hogar escuela «Eva Perón», volumen B (Teatro), Dpto. Capital», a ejecutarse dentro del plazo previsto. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, de la Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas, a efectuar el pago de la partida presupuestaria vigente.

Dispos. Nº 310 – Pendiente.

Dispos. Nº 311 – Pendiente.

Dispos. SUEPEIE. Nº 312 – 07-08-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase lo actuado y adjudícase la Contratación Directa Nº 91/15, para los trabajos denominados: Adquisición de materiales, «Escuelas en Dpto. Tinogasta; Escuela Nº 299 Tatón; Escuela Nº 306 Mesada de Zárate; Escuela Nº 233 (El Salado), «Reposición de aberturas de madera, trabajos de pintura exterior e interior, trabajo de albañilería en gral., reposición de piso, revestimiento, artefactos sanitarios, trabajos de cielorrasos en seco, reposición de grifería, adquisión de maquinaria, herramientas mayores y menores, adquisición de ventiladores», a favor de la firma «Global Servicios» de Francisco José Sotomayor, por $ 119.433,00, conforme lo aconsejado por la Comisión de Evaluación para la Apertura y Preadjudicación. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, del Mtrio. de Obras Públicas, a librar las correspondientes Ordenes de Pago. El gasto será imputado a la partida presupuestaria del presente ejercicio.

Dispos. SUEPEIE. Nº 313 – 07-08-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase el Certificado de Obra Nº 8, correspondiente a la obra: «Edificio Nuevo JIN. Nº 20 Esc. Nº 413, El Eje, Dpto. Belén, Pcia. de Catamarca», perteneciente al Programa Plan de Obras, a favor de la empresa: «Empresa Constructora Ing. Eduardo Biagi», por $ 131.472,35, efectuándose a dicho monto la retención pertinente por el fondo de reparo, adjuntándose Factura «B» Nº 0002-00000056/15. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas, a efectuar el pago, debiendo imputar el gasto a la partida presupuestaria vigente. La erogación será atendida con los fondos depositados en Cta. Cte. Nº 466-020858/9 «Pacto Federal Educativo MOP., donde se administran los Fondos Nacionales de esta Subsecretaría, Mtrio. de Obras Públicas.

Dispos. Nº 314 – Pendiente.

Dispos. Nº 315 – Pendiente.

Dispos. Nº 316 – Pendiente.

Dispos. Nº 317 – Pendiente.

Dispos. SUEPEIE. Nº 318 – 07-08-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase el Certificado de Obra Nº 8, correspondiente a la obra: «Construcción de Edificio Nuevo para Nivel Inicial: 2 salas, hall de acceso, servicios, expansión en el JIN. Nº 4, Escuela Nº 282, Quiroz, Dpto. La Paz, Pcia. de Catamarca», perteneciente al Programa Plan de Obras, a favor de la empresa: «Canclini Construcciones SRL.», por $ 237.870,59, efectuándose a dicho monto la retención pertinente por el fondo de reparo, adjuntándose Factura «B» Nº 0002-00000050/15. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas, a efectuar el pago, debiendo imputar el gasto a la partida presupuestaria vigente. La erogación será atendida con los fondos depositados en Cta. Cte. Nº 466-020858/9 «Pacto Federal Educativo MOP., donde se administran los Fondos Nacionales de esta Subsecretaría, Mtrio. de Obras Públicas.

Dispos. SUEPEIE. Nº 319 – 07-08-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase la Documentación Técnica, Administrativa, Contable y el Pliego Particular de Condiciones, confeccionada por la Dción. de Infraestructura Escolar de Obras por Contrato, de esta Subsecretaría, Mtrio. de Obras Públicas, para efectuar el Concurso de Precios Nº 28/15, para la ejecución de los trabajos denominados: Refacciones grales. Escuela Nº 296 Ramón S. Castillo, La Chacarita, Dpto. Capital, Catamarca, cuyo presupuesto oficial es de $ 917.901,11. Autorízase el llamado para el Concurso mencionado. Facúltase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración, del Mtrio. de Obras Públicas, a efectuar el llamado, a fijar fecha y hora para la apertura de sobres, como así también a designar la comisión de Apertura y Preadjudicación.

Dispos. SUEPEIE. Nº 320 – 07-08-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase en todas sus partes el Contrato de Locación de Obra, relacionado con la Licitación Privada Nº 01/14, suscrito el 29JUL15, entre esta Subsecretaría, del Ministerio de Obra Públicas y la empresa «Constructora Maturano Adrián Isidro» de Adrián Isidro Maturano», para ejecución de la obra: Construcción de Playón Deportivo en Escuela Nº 142 Policía Federal Argentina, El Peñón, Dpto. Antofagasta de la Sierra, Catamarca, por $ 969.807,98.

Dispos. SUEPEIE. Nº 321 – 07-08-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase la Documentación Técnica, Administrativa, Contable y el Pliego Particular de Condiciones, confeccionada por la Dción. de Infraestructura Escolar de Obras por Contrato, de esta Subsecretaría, Mtrio. de Obras Públicas, para efectuar el Concurso de Precios Nº 29/15, para la ejecución de los trabajos denominados: Refacciones grales. Escuela Nº 5 Gobernador Galíndez, Dpto. Capital, Catamarca, cuyo presupuesto oficial es de $ 831.205,67. Autorízase a realizar el llamado para el Concurso mencionado. Facúltase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración, del Mtrio. de Obras Públicas, a efectuar el llamado, a fijar fecha y hora para la apertura de sobres, como así también a designar la comisión de Apertura y Preadjudicación.

Dispos. SUEPEIE. Nº 322 – 07-08-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase lo actuado y adjudícase la Contratación Directa Nº 106/15, para los trabajos denominados: Escuela del Interior Catamarca, (Escuela Nº 236 San Jerónimo, JIN. Nº 18; Escuela Nº 270 Villa El Alto; Escuela 276 Chañar Laguna, Dpto. El Alto; Escuela Nº 21 Pozos Cabados, JIN. Nº 4; Escuela Nº 49 EGB 1-2 Las Toscas; Escuela Nº 62 San Lorenzo, JIN. Nº 4; Escuela Nº 74 Casa de Piedra, Dpto. La Paz; Escuela Nº 23 Balcozna; Escuela Nº 203 JIN. Nº 18 Monte Potrero, Dpto. Paclín), «Trabajos de pintura en exterior e interior, trabajos de plomería, desagües cloacales y pluviales, trabajos de albañilería en general; reposición de griferías, adquisición de áridos; trabajos de electricidad en general», a favor de la firma Corralón San Javier de José Javier Galán, por $ 347.595,75, conforme lo aconsejado por la Comisión de Evaluación para la Apertura y Preadjudicación. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de

Administración del Mtrio. de Obras Públicas, a librar las correspondientes Ordenes de Pago. El gasto será imputado a la partida presupuestaria del presente ejercicio.

Dispos. SUEPEIE. Nº 323 – 07-08-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase el Certificado de Obra Nº 1, relacionado con el Concurso de Precio Nº 04/15, correspondiente a la obra: «Refacciones en general de edificio Escuela Polimodal Nº 51, Maestro Fernando Pieri, Bº Centro, Dpto. Capital, Catamarca», por $1.284.442,34, a favor de la empresa: «Construcciones Civiles» de Julio Rubén Darío Ríos, efectúandose la Retención por el Fondo de Reparo. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas, a efectuar el pago, debiendo imputar el gasto a la partida presupuestaria vigente.

Dispos. SUEPEIE. Nº 324 – 07-08-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase la Documentación Técnica, Administrativa y Contable, para efectuar el llamado a Contratación Directa Nº 111/15, para la obra: Escuelas en el interior, adquisición de materiales, Obras I.E.S. Andalgalá, adquisición de materiales, trabajos de plomería, pintura y albañilería en general, Dpto. Andalgalá, cuyo presupuesto oficial es de $ 382.568,00 y autorízase el llamado para realizar la Contratación mencionada. Establézcase como fecha de Apertura para el 10AGO15, a hs. 09:00, en la Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas, Av. Venezuela S/N, Pabellón Nº 11 (Ex Regimiento), Dpto. Capital y desígnanse a integrantes de las Comisiones de Apertura y Preadjudicación, las que quedarán integradas por: Arq. Dardo G. Figueroa (Director de Infraestructura Escolar de Obras por Administración , SUEPEIE.), CPN. Ana Gabriela Rizo (Tesorera de la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración, MOP.) y la Dra. María Laura Reyes (Asesora Legal MOP.). El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Dispos. Nº 325 – Pendiente.

Dispos. SUEPEIE. Nº 326 – 11-08-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase el Certificado de Obra Nº 1 relacionado con el Concurso de Precios Nº 13/15, correspondiente a la Obra: Refacciones grales. Escuela Nº 35, Prof. Gustavo Ferrary, Icaño, Dpto. La Paz, Catamarca, por $ 1.387.172,50, a favor de la firma Carena Construcciones SRL., efectúandose la Retención por el Fondo de Reparo. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas a efectuar el pago, debiendo imputar a la partida del presupuesto vigente.

Dispos. SUEPEIE. Nº 327 – 11-08-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase lo actuado y adjudícase la Licitación Privada Nº 03/15, para la ejecución de la Obra: terminación de edificio de Jardín Nº 35 y construcción de edificio nuevo para la Escuela Primaria Nº 299, a través del Plan de Obras de la localidad de Tatón, Fiambalá, Dpto. Tinogasta, Pcia. de Catamarca, a favor de la empresa Huasi Construcciones SRL. por $ 11.296.945,26, a ejecutarse en un plazo de 450 días, conforme lo aconsejado por la Comisión de Evaluación para la Apertura y Preadjudicación. Autorízase a esta Subsecretaría, a suscribir con la adjudicataria, el contrato de obra pertinente, previa constitución de la garantía y aprobación del mismo y será abonado por la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas a través de la Cta. Cte. Nº 466-020858/9, del Banco de la Nación Argentina, denominada Pacto Federal Educativo Ministerio de Obras Públicas. El gasto será imputado a la partida presupuestaria del ejercicio vigente.

Dispos. Nº 328 – Pendiente.

Dispos. Nº 329 – Pendiente.

Dispos. Nº 330 – Pendiente.

Dispos. Nº 331 – Pendiente.

Dispos. Nº 332 – Pendiente.

Dispos. Nº 333 – Pendiente.

Dispos. SUEPEIE. Nº 334 – 12-08-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase el Certificado de Obra Nº 4, relacionado con el Concurso de Precios Nº 11/15, correspondiente a la obra: Refacciones grales. Escuela Nº 702 José Cubas, San Isidro, Dpto. Valle Viejo, Catamarca, por $ 499.117,84, a favor de la firma Dimen SRL., debiendo efectúarse la Retención por el Fondo de Reparo. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas, a efectuar el pago, debiendo imputar el gasto a la partida presupuestaria vigente.

Dispos. SUEPEIE. Nº 335 – 12-08-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase lo actuado y adjudícase la Contratación Directa Nº 96/15, para los trabajos denominados: Escuelas en el interior (Escuela Nº 209 Los Varelas, Dpto. Ambato, Escuela Nº 8 Alejandro Ruso, Bañado de Ovanta, Dpto. Santa Rosa, Escuela Las Juntas Dpto. Ambato), trabajos de pinturas en exterior e interior, reposición de artefactos sanitarios, trabajos de albañilería en general, trabajos de electricidad, adquisición de ventiladores, a la firma: Global Servicios de Francisco José Sotomayor, por $ 227.030,55, conforme lo aconsejado por la Comisión de Evaluación para la Apertura y Preadjudicación. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas, a librar las correspondientes Ordenes de Pago. El gasto será imputado a la partida presupuestaria del presente ejercicio.

Dispos. Nº 336 – Pendiente.

Dispos. SUEPEIE. Nº 337 – 14-08-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase el Certificado de Obra Nº 1 relacionado con el Concurso de Precios Nº 29/14, correspondiente a la obra: Refacciones grales. Hogar Escuela Nº 601, Fray Mamerto Esquiú, tareas varias, instalación eléctrica, Dpto. Capital, Catamarca, por $ 825.668,00, a favor de la firma MAF. Construcciones SRL. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas, a efectuar el pago, debiendo imputar el gasto a la partida presupuestaria vigente.

Dispos. SUEPEIE. Nº 338 – 14-08-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase en todas sus partes el Contrato de Locación de Obra Pública, relacionado con el Concurso de Precios Nº 12/15, suscrito el 30JUL15, entre esta Subsecretaría y la empresa MR. Construcciones y Servicios de Mauro Javier Rizo, para la ejecución de la Obra: refacciones grales., Escuela Nº 202, Wilfredo Rojas Santa Rosa, Dpto. Valle Viejo, Catamarca, por $ 1.847.166,09, con un plazo de ejecución de 120 días corridos, a partir de la firma del Acta de Inicio de Obra.

Dispos. SUEPEIE. Nº 339 – 14-08-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase en todas sus partes el Contrato de Locación de Obra Pública, relacionado con el Concurso de Precios Nº 30/14, suscrito el 30JUL15 entre esta Subsecretaría y la empresa MR. Construcciones y Servicios de Mauro Javier Rizo, para la ejecución de la Obra: refacciones grales. Hogar, Escuela Nº 601, Fray M. Esquiú, refacción pileta, Dpto. Capital, Catamarca, por $ 1.608.079,58, con un plazo de ejecución de 120 días corridos, a partir de la firma del Acta de Inicio de Obra.

Dispos. SUEPEIE. Nº 340 – 14-08-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase en todas sus partes el Contrato de Locación de Obra Pública, relacionado con el Concurso de Precios Nº 02/15, suscrito el 30JUL15 entre esta Subsecretaría y la empresa MR. Construcciones y Servicios de Mauro Javier Rizo, para la ejecución de la Obra: Escuela Nº 243 Javier Castro, refacciones grales., Sector Aulas y S.U.M., Bº La Tablada, Dpto. Capital, Catamarca, por $ 1.333.694,88, con un plazo de ejecución de 90 días corridos, a partir de la firma del Acta de Inicio de Obra.